

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

107**ALCALÁ DE HENARES****LICENCIAS**

Doña María del Mar Sánchez Fernández solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ampliación de bar con cocina y sin música (Bar “Boli”) sito en la avenida de los Reyes Católicos, números 62-64.

“Trocellem Ibérica, Sociedad Anónima”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fabricación de espuma de polietileno sito en la calle Ávila, sin número.

“Alfainterbeautex, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de peluquería sita en la carretera nacional II, kilómetro 34,2, local 7, centro comercial “La Dehesa”.

“Dio Carnes, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de alimentación sita en la calle Federico García Lorca, sin número, parcelas 40 y 41.

Doña María Adela Romero Soto solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de modificación de bar con cocina sito en la calle Río Arlanza, número 26.

“Unión Fenosa Distribución” solicita licencia municipal para la actividad de centro de transformación sito en la calle Santiago, número 26.

“Autovía de Ragón, Tramo 1”, solicita licencia municipal para la actividad de conservación y explotación de carreteras sita en Ronda de Aristóteles, número 1.

“Supermercados Sabeco, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para la actividad de almacenaje y distribución de mercancías y oficinas (modificación por reducción de superficie) sito en la calle Galileo Galilei, sin número, antes carretera de Ajalvir, sector 101, polígono industrial “La Garena”, parcelas 112 a 116.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 1 de julio de 2002, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por las mencionadas actividades que se pretenden instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 29 de octubre de 2010.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico, Empleo, Formación, Recursos Humanos, Comercio y Turismo, Marta Viñuelas Prado.

(02/10.965/10)